

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO**  
**PROVINCIA DE VALDIVIA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 40**

**FECHA** : **16 de Septiembre de 2009.-**  
**HORA DE INICIO** : **16:15 HORAS.-**  
**HORA DE TERMINO** : **17:30 Horas**

En Paillaco a nueve días del mes de septiembre del año 2009, siendo las dieciséis quince horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 40 en la Sala de Concejo Municipal "Eduardo Camino Habitch", de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por el presidente del Concejo Municipal Sr. José Aravena P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. José Aravena Pérez

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal
- Sr. Ricardo Becerra T, Unidad de Control
- Sra. Minerva Silva G., DIDECO.
- Sra. Yasna Segura. Jefa de Finanzas
- Sr. Raúl Morales C., Director de Obras
- Sr. Raúl Arias P., Director de Transito
- Sra. Yasna Segura P., Jefa de Finanzas

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

**1.- Reglamento de Sala. Pronunciamiento del Concejo Municipal.**

**2.- Varios.-**

**1.-** El Presidente del Concejo Municipal solicita al Honorable Concejo alterar el orden de la tabla y analizar primero el punto 2.- (varios), para esperar que este presente la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., al momento de analizar el tema del Reglamento de Sala del Concejo Municipal.

**2.-** Habiendo acuerdo entre los Concejales presentes, se modifica el orden de la tabla.-

## **1.- Varios.-**

1.1.- El Concejal Sr., Orlando Castro, señala que le gustaría referirse respecto del campamento de la calle Bulnes donde en una sección de esa villa quedo una espacio para área verde, conversando con una señora que allí vive, le habría dicho que se encuentran viviendo en condiciones de campamento, indica que él lo habría planteado cuando recién se inició este concejo municipal y nunca mas se trató de buscar una solución al tema, cree que Paillaco estaba orgulloso de no tener campamentos pero se tiene un campamento al interior de una población lo que le parece atípico, cree que se debiera tomar una determinación respecto al tema, por ejemplo el área social de la municipalidad debiera hacer un catastro de la realidad de las personas que viven allí, cree que se debe hacer algo en forma organizada y profesional con estas personas.

1.2.- El Presidente del Concejo Sr. José Aravena P., señala que él maneja un tanto de información al respecto, señala que esa gente le faltan muchas condiciones para ser considerados como campamento, agua, luz y alcantarillado, y esa gente le faltan muchas condiciones no solo a los que se encuentran en ese lugar sino a todas las familias que se ubican en el camino alternativo y otra situación en Pichi Ropulli y Reumen, señala que estas personas ya están organizadas en un comité que se llama "Emmanuel" y están siendo asesorados por jóvenes profesionales que vienen de Valdivia, indica que se esta trabajando en orientar.-

1.3.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le llama la atención muchas situaciones, por ejemplo que en la mayoría de las villas que se han inaugurado hay viviendas desocupadas o sub arrendadas, inclusive en algunas villas han llegado a habitar casas que han provocado problemas a la seguridad publica, cree que las personas que viven en este tipo de campamentos debieran ingresar con algún tipo de prioridad frente a otras personas que postulan para obtener un bien y sub arrendar las que principalmente son gente que vive en el campo. Vuelve a solicita que el departamento social entregue información respecto a estas personas para tratar de hacer algo rápido y poder solucionarles el problema.-

1.4.- La Sra. Minerva Silva G., DIDECO, señala que ella desconoce si se solicitó en alguna oportunidad un informe de esta naturaleza, quiere manifestar además que con respecto a estos sitios que no son municipales son propiedad de SERVIU y allí hay instalaciones de mediagua en forma ilegal de lo cual dio cuenta a SERVIU y son ellos que deben gestionar que la gente abandone estos recintos, ahora si el alcalde lo hace de manera oficial esta obligado la fuerza publica a lanzarlos de allí, entonces se presenta una cuestión que el tema de vivienda es un política social que le corresponde al ministerio de vivienda, por lo tanto, los grupos nacen por su propio interés y el día de hoy SERVIU a autorizado las asesorias técnicas de empresas y dentro de esas empresas esta Un Techo para Chile, por lo tanto la postulación es para Fondo Solidario en forma grupal y con la asesoria permanente de las EGIS, no obstante al municipio le cabe la responsabilidad de insistir en la proroga que no se hiciera un lanzamiento a estas personas que habitan en condiciones de campamento, pero si viene otra demanda mas efectiva se va a tener que realizar, señala que el que si esta como campamento es el que esta al interior de Barros Arana, señala que en la ultima entrega que se hizo con la Enrique Luer y con la población Juan Arias, el municipio les dio la posibilidad a estas personas que salieran de allí, se les coloco hasta los dineros en las libretas pero desistieron en ultimo momento, los que se fueron a las nuevas poblaciones dejaron a otros familiares viviendo allí por tanto siguió el campamento, señala que ese sector esta en conversaciones para que busquen una nueva solución e inmediatamente el terreno desocupado debe estar aparejado a una construcción de una multicancha para que no vuelva a ser ocupado como campamento.-

1.5.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que la solución no debe ser tan difícil ya que si en una oportunidad estuvo la posibilidad de lanzarlos deben estar los antecedentes de las familias, cree que no estaría de mas actualizar esa encuesta y de acuerdo a esa encuesta no pedir que los lancen sino que sacarlos de allí y ocupar el sitio inmediatamente para que no suceda lo mismo que ocurrió en Barros Arana,. Cree que hay que cortar y solucionar el tema con cosas concretas.-

1.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que quisiera precisar que él nunca pidió un informe respecto al tema, él solo preciso lo que estaba pasando como un tema general, pensando que alguien iba a hacer algo al respecto, ya que si bien es cierto es un tema del SERVIU es la municipalidad que debe velar por el tema social y legal de estas personas que viven allí, ya que esta gente tiene la voluntad de salir de allí, solicita que no se pongan graves respecto al tema solo que se trate de solucionar el problema.-

1.7.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que el tema es conocido inclusive ella se atrevería a decir que ha habido alcaldes que han incitado a la gente que no tiene a donde vivir que se instale en esos lugares.

1.8.- El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Aravena señala que efectivamente el tema había sido tocado antes por el Concejal Sr. Castro.

1.9.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que cree que darle muchas vueltas al tema no resolverá nada, él cree que se podría hacer una gestión ante el SERVIU que en una futura entrega de viviendas se destinen un número de viviendas para estas personas.-

1.10.- La Concejala Sra. Ruth Castillo P., señala que no es tan facial como lo plantea el Concejal Aviles, la gente debe pasar por un ahorro previo, y es un requisito, por tanto lo primero es incentivarlos para que abran su libreta.

1.11.- El Concejal Sr. José Aravena señala que se esta haciendo un mismo grupo con todas estas personas que viven en estas condiciones, ya sea los de Barros Arana, matadero y Ruta 5.-

1.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le gustaría señalar que hay caminos que están en muy malas condiciones por ejemplo la Luma, camino al Casino, camino al Liceo El Llolly.

1.13.- La Concejala Sra. Ruth Castillo Prieto, señala que comenzará con un camino y con ripio, la Sra. Isolina Acuña Hueitra, solicita ripio para su camino vecinal que esta en muy mal estado, La Luma Yesbas Buenas. El Sr. Carlos Fernández señala que frente a carabineros en Pichi Ropulli hay unos árboles grandes que impiden que él pueda construir el cerco, señala que desconoce que puede hacer, le solicita al Sr. Raúl Morales vea el tema.

Hay un puente en El Ñady que se hizo ahora en invierno y se estaría carcomiendo por el lado norte, sería bueno que se le solicite a la empresa San Felipe ver el tema.-

1.14.- El Sr. Orlando Castro, señala que otro puente es el de Pichi Ropulli en la iglesia evangélica donde un camión le habría votado la baranda y nunca más se reparó y el otro puente que esta al otro lado esta peor, señala que son puentes de vialidad.-

1.15.- La Sra. Luisa Pichicona señala que los Tres Puentes están en pésimas condiciones inclusive el bus escolar debe solicitar a los alumnos que se bajen para que la maquina pueda atravesar sin pasajeros ya que se corre el riesgo que el puente se desplome.-

1.16.- El Sr. Raúl Morales señala que a fines de año se repararan pero se realizaran solo dos puentes.-

1.17.- El Sr. Gabriel Medina señala que la reunión pasada se hicieron algunas preguntas con respecto al Departamento de Educación y el informara las respuestas a dichas consultas, como primer punto se trato el tema de algunos bienes inventariables que estaban en la escuela Santa María y esta escuela ya no estaba siendo utilizada, con respecto a esto informa que el televisor ha sido entregado al departamento de educación con fecha de ayer, con respecto a la situación de un alumno del 7° año B de la escuela Olegario Morales, el Departamento de educación solicitó un informe escrito a la Unidad educativa donde se entrega información del alumno y el día de ayer se respondió que este alumno no había sido expulsado del establecimiento y si había sido suspendido del establecimiento y citado su apoderado para conversar acerca de su comportamiento, señala que se conversó con el apoderado y el niño debería estar asistiendo a clases en forma condicional.-

1.18.- El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Aravena señala que él habría hecho las consultas y el niño estaría asistiendo a clases a otro establecimiento, pero lo importante es que el menor no ha quedado sin su educación formal.-

1.19.- El Concejal Sr. Gabriel Medina informa que el día lunes se realizará reunión de Comisión de finanzas para analizar el informe del segundo semestre de la municipalidad, a las 14:30 horas para comenzar con reunión de Comisión de Educación.-

1.20.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta quien es el propietario de la Escuela Santa María.-

1.21.- El Concejal Sr. Gabriel Medina informa que el propietario es el Sr. Oscar Stange y era él el encargado de la mantención y reparación de este establecimiento, solo el departamento de educación realizó algunas mejoras.-

1.22.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le gustaría manifestar con mucho pesar ya que todas las cosas que se han logrado hacer no han dado mucho fruto ya que en la mañana le tocó presenciar un número importante de alumnos del liceo en estado de ebriedad y el alcohol lo habrían comprado en el lugar de siempre, señala que a él le preocupa el tema ya que por muchas acciones que se han hecho la situación sigue en las mismas condiciones, señala que es muy preocupante esta situación de los alumnos del liceo y la fuga del establecimiento.

1.23.- La Sra. Carola Medel V., señala que desea hablar en su calidad de apoderada y la verdad que le llama la atención que los alumnos del liceo tengan tantas ventanas, supuestamente estarían en etapa de recuperación fruto del paro de los profesores pero la verdad es que los alumnos siguen saliendo temprano de clases, por la ausencia de los docentes y al parecer no habría quien remplace a estos profesores ausentes.-

La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., se hace presente a la reunión de Concejo asumiendo la presidencia de la reunión.-

1.24.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita al Sr. Carlos Barriga cite a una reunión con toda la directiva del liceo el día lunes 21 en horas de la mañana.-

1.25.- El Administrador Municipal señala que no solo es un problema el tema de los directivos y profesores sino que un tema con lo Asistentes de la Educación ya que existe un desorden en el establecimiento.

1.26.- El Concejal Sr. Héctor Aviles, consulta al Sr. Raúl Arias respecto de un tema de tránsito una situación muy particular, como se regula el tema de los pasajes rurales en la comuna, se refiere al boleto.-

1.27.- El Sr. Raúl Arias P., Director de Transito señala que es un tema de SII, habría que solicitar una fiscalización o una fiscalización del Ministerio de Transporte.-

1.28.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que tiempo atrás habría solicitado la posibilidad de gestionar a través de Vialidad el arreglo de todo lo que es señalética del camino a Paillaco a Valdivia, ya que al parecer hubo un intento de arreglo, no esta la línea continua ni discontinua y la señalética esta en malas condiciones, todas estas deficiencias se ven desde el limite de la comuna de Valdivia hacia Paillaco.-

Señala que él ha leído bastante la respuesta que dio el jefe de vialidad respecto de la zanja a Itropulli y quiere insistir respecto de esa situación y se ve la necesidad de volver a requerir que el asunto sea bien medido, para que no se vulneren los derechos de una comunidad chica como es Paillaco ya que esta claro que se salió de la zanja particular y ocuparon terrenos fiscales.

Como tercer punto solicita si se pudiera abordar de alguna manera el tema de las casas que poseen juegos electrónicos que están cerca del colegio Roberto Ojeda Torres en Reumen, lo que ocasiona que los menores salgan de sus horarios de clases para asistir a estos juegos, la idea es que carabineros pudiera hacer fiscalización a estos locales en horario de clases.

1.29.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita al Sr. Raúl Arias se preocupe de oficiar por el tema de la falta de señalética camino Paillaco Valdivia.

Con respecto de la zanja de Itropulli ella solicita al Sr. Carlos Barriga hacer una gestión diplomática para que en conjunto con el departamento de obras se aclare si efectivamente hay alguna discrepancia.-

En relación a los juegos electrónicos de Reumen donde asisten los niños de la escuela Roberto Ojeda Torres en horario de clases, le solicita al Sr. Carlos Barriga se oficie a Carabineros.-

1.30.- El Concejal Sr. José Aravena desea dar lectura a una carta que habría recibido vía correo electrónico de parte de un ex funcionario Sr. Cristian Canales quien se refiere al Sr. Carlos Barriga y Sra. Yasna Segura respecto de una situación en particular que le sucedió.-

1.31.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., le solicita al Sr. Aravena no dar lectura a ese documento principalmente porque ella no tiene antecedentes de él, porque además se trata de un tema netamente administrativo y además el Sr. Cristian Canales no es un ex funcionario de la municipalidad ya que se encuentra con licencia medica.

1.32.- El Concejal Sr. José Aravena nuevamente consulta por el tema de WI-MAC que se instalaría en la comuna de Paillaco ya que según antecedentes estaría listo en el mes de octubre y no se ha tenido noticias al respecto.-

1.33.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita que el tema sea tratado en el mes de octubre ya que aun no se cumple la fecha en la que se dijo que se iba a contar con el beneficio.-

1.34.- El Concejal Sr. José Aravena se refiere a un grupo de jóvenes que están preocupados por realizar actividades recreativas para la juventud y estarían a la espera de una casa joven para que puedan reunirse.-

Señala que don Jorge Villanueva viajara a un encuentro nacional e internacional del adulto mayor en el mes de octubre y solicita un aporte del municipio para poder movilizarse en la ciudad de Santiago.

Da a conocer una carta que llegó de parte de la Sra. Mónica Provoste que viajará a Santiago y solicita ayuda en pasajes, costo de stand y papelería.

1.35.- La Sra. María Luisa Pichicono señala que ella le estaría aportando a la sra. Mónica Provoste en el tema de la estadía en Santiago en una casa de La Mujer Rural.

1.36.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que en relación a los jóvenes y a su solicitud deberán seguir esperando ya que la municipalidad desea implementar espacios para todas las organizaciones que funcionan en la comuna y estos espacios se ubicarían en lo que quedó de la escuela siniestrada pero la verdad es que no se cuentan con los recursos necesarios, la casa joven esta a cargo de una organización de discapacidad.-

1.37.- La Sra. Minerva Silva Gallardo DIDECO, señala que esta agrupación efectivamente iba a postular a unos recursos para poder mejorar esta sede pero no lo van a hacer y lo que ahora necesitan es una autorización o ampliación del comodato para poder hacer unas reparaciones ya que habrían postulado a unos fondos y lo tendrían ganado.

1.38.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que en relación a la solicitud del Sr. Jorge Villanueva le solicita le comunique que haga por escrita su solicitud.-

En lo que concierne a la solicitud de la Sra. Mónica Provoste, ella tiene entendido que se esta financiando como municipio la presentación del equipo Paillaco Patrimonial en Santiago desde Cultura y son ellos los que van a representar a Paillaco ya que se esta haciendo un esfuerzo bastante importante para que asistan los arquitectos con su estantería y eso es de mas de \$200.000.- el costo, donde asistirán los 5 arquitectos.-

1.39.- El Concejal Sr. José Aravena consulta si es tan indispensable que asistan los 5 arquitectos.-

1.40.- La Sra. Ramona Reyes P., señala que es su proyecto y ellos van a presentar a Paillaco desde sus casas patrimoniales, ella no esta diciendo que no se puede aportar pero lo que se esta priorizando, por esta vez, al Paillaco Patrimonial.-

1.41.- El Sr. Carlos Barriga, Administrador Municipal señala que se debe considerar que este concejo municipal ha realizado múltiples aportes en el tema de pasaje y deben considerar que eso no se ve reflejado en ninguna parte del presupuesto y para la administración del municipio cuesta mucho asumir esos compromisos.-

1.42.- El Concejal Sr. José Aravena señala que desea manifestar su opinión en el sentido que deban asistir los 5 arquitectos a su parecer es excesivo.

1.43.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que el día sábado apedrearon la media luna, quemaron sillas y mesas y las jaulas de la municipalidad, señala que el club de rodeo repuso las ventanas y las mesas pero en general todo esta funcionando para el día del rodeo, pero solicitan al municipio apoyo frente a Chile Deportes para re postular el proyecto que les permitiría la construcción de un cerco y lo segundo es que si el Club de Rodeo a través de la municipalidad puede hacer usos de la asistencia judicial ya que aquí hay 6 muchachos detenidos los que ocasionaron estos desmanes y lo ideal es iniciar una acción legal en contra de ellos.-

1.44.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se cree que en el mes de octubre se puede invitar al Sr. Valenzuela para conversar el tema del proyecto que permitiría la construcción del cerco de la media luna , señala que la primera semana de octubre no podría ser ya que esta invitado el Sr. Cubillos de Forestal Valdivia.

En el tema de asistencia judicial le aconseja que se acerque a la corporación y se hablara desde la alcaldía para que sean patrocinados.-

1.45.- El Concejal Sr. José Aravena manifiesta solicitud de unos jóvenes de la Iglesia Adventista quienes realizan actividades de donación de sangre que denominaron “Dar Vida” después realizaron actividades que tiene que ver con violencia intrafamiliar y solicitan ser recibidos en el Concejo Municipal para dar a conocer otras ideas de actividades que desean realizar en la comuna de Paillaco.-

1.46.- La Alcaldesa Sr. Ramona Reyes P., señala que se tendrá presente. Aprovecha de invitar a los Sres. Concejales a un vino de honor con los funcionarios municipales.

### **1.- Reglamento de Sala. Pronunciamiento del Concejo Municipal.**

1.1.- La Sra. Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que tiene una observación, le pide a la Secretaria Municipal de lectura a ella.-

1.2.- La Secretaria Municipal señala textual: Art N° 7 “en la sala de cesiones solo podrán participar de las deliberaciones los Sres. Concejales en ejercicio, también podrán hacerlo el alcalde sobrogante solo con derecho a voz y el secretario municipal o quien haga sus veces solo para el cumplimiento de las obligaciones legales” señala que la lectura da la interpretación que el Secretario Municipal tiene derecho a voz en determinados casos, para quedar corregido debería existir un punto aparte cuando se habla de las atribuciones del secretario Municipal.

Aclarado el punto se solicita se corrija la redacción del art. N° 7

1.3.- El Concejal Sr. José Aravena señala que él no ha participado de las reuniones que analizaron esta Reglamento de Sala, pero el quisiera mencionar que sin reglamento, el concejo anterior y este concejo ha sido muy respetuoso cuando se ha estado en la sala, él cree que a veces encuentra muy cuadrado el tema que se tenga que estar regido por un documento, le llama la tención lo que dice el art. N° 56 “el Concejo tendrá un tratamiento de honorable, el concejal de Sr. Concejal” él cree que no debiera llamarse señor a alguien porque esta estipulado en una norma.....lo otro que le llama la atención es donde dice “todo concejal tendrá la obligación de vestirse adecuadamente”, consulta que es vestirse adecuadamente.

1.4.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea G. señala que solo debe ser sobrio al vestir.- Señala que a veces las cosas por omitirlas después se deben sufrir problemas, ya que ojala de todas las reuniones no se deba utilizar el reglamento pero puede darse la situación y es mejor tenerlo normado para tener a donde recurrir en un momento dado, se refiere a la participación de opinión de la gente que asiste a las reuniones de concejo.

1.5.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que este reglamento se ha trabajado en reunión por tanto ya esta tratado y cree que es necesario ya que en todo orden de cosas debe haber una reglamentación al respecto ya que toda función pública trabaja en torno a normas, y también se puede dejar de manifiesto que este reglamento puede estar sujeto a modificaciones.-

1.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro cree que todo sirve y obviamente es modificable, por otro lado cree que es bueno tener un reglamento de sala y si se diera el caso que pueda venir gente que se quiere salir de contexto es bueno tenerlo normado.-

1.7.- La Secretaria Municipal señala que tiene una preocupación el Art. N° 23 señala “el acta de la cesión ordinaria deberá ser entregada a los señores concejales dentro de las 48 horas anteriores a la siguientes cesión el incumplimiento reiterado al plazo establecido será motivo de amonestación o de sumario administrativo”.

1.8.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que un concejal no puede enviar a un funcionario a un sumario administrativo, señala que eso hay que modificarlo.-

1.9.- La Concejala Sra. Ruth Castillo P., señala que fue arduo el trabajo de este reglamento, cree que es primordial que exista un reglamento de sala ya que en algunas ocasiones se les ha dado la palabra a personas que no corresponde. Señala que esta de acuerdo con el reglamento no obstante también acepta las modificaciones que se pudieran hacer.-

1.10.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que habría que revisarlo antes de someterlo a votación.

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 17:30 horas.

RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL.